

REGULARIZA DESTINACION DE DON RODRIGO URRUTIA VILLARROEL A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y PAISAJISMO.

30 AGO 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3984/2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°621, de fecha 12 de agosto de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°936, de 13 de agosto de 2019, del Administrador Municipal; el Memorándum N°485, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZA DESTINACION DE DON RODRIGO URRUTIA VILLARROEL, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Chofer, grado 13°, a contar del día 22 de Julio de 2019, a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, específicamente al Departamento de Arbolado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - DIMAP - Interesado - Personal - Oficina de Partes.